



Defensor del Pueblo

Resolución de 21 de octubre, de la Defensora del Pueblo, por la que se designa la Comisión de valoración que ha de calificar el procedimiento para la selección de Técnico especialista en Derecho Administrativo económico y regulación de la prestación de servicios esenciales, convocado por Resolución de 27 de septiembre de 2013.

En virtud de lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 27 de septiembre de 2013, por la que se convoca procedimiento para la selección de Técnico especialista en Derecho Administrativo económico y regulación de la prestación de servicios esenciales (*BOE* núm. 235, de 1 de octubre de 2013), he resuelto nombrar integrantes de la Comisión de valoración que calificará el procedimiento a las siguientes personas:

Presidente: D. José Manuel Sánchez Saudinós, Secretario General del Defensor del Pueblo.

Vocales:

- D^a Carmen Comas-Mata Mira, Directora del Gabinete Técnico de la Defensora.
- D. Francisco Virseda Barca, Técnico Jefe del Gabinete de la Adjuntía Primera.
- D^a Loreto Feltrer Rambaud, Técnica Jefe del Área de Economía y Hacienda.
- D. Manuel Barros Llorente, Técnico Director de Atención al Ciudadano.
- D^a M^a Elena Lucas Fernández, Técnica del Área de Empleo, Educación y Cultura.

Secretario: D. Amador Fernández Bordajandí, Técnico adscrito a la Secretaría General, con voz y voto.

Soledad Becerril